



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 281 - 2013

07 AGO 2013

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 261 - 2013, del 22.07.13 y el Informe N° 1238 - 2013-SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML, del 26.07.13, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1417, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocataria, y otro al órgano encargada de las contrataciones de la entidad;

Que, bajo el contexto de la norma citada, el artículo 27° del Reglamento del Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184 - 2008 - EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, señala que "El Titular de la Entidad a el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente";

Que, el artículo 34° del Reglamento se establece que "...Los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante. Los integrantes del Comité Especial no podrán renunciar al cargo encomendado";

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 261 - 2013, del 22.07.13, se aprobó la Décima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 del Servicio de Parques de Lima, incluyéndose, entre otros, la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE JUEGOS TRADICIONALES PARA NIÑOS PARA LOS PARQUES ZONALES DE SERPAR LIMA";

Que, en dicho contexto, mediante el Informe N° 1238 - 2013-SERPAR-LIMA/SGASA/MML, del 26.07.13, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Ad Hoc encargada de la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE JUEGOS TRADICIONALES PARA NIÑOS PARA LOS PARQUES ZONALES DE SERPAR LIMA";

Que, asimismo, el artículo 24° de la Ley precisa que el Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, a se cancele el proceso de selección;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicos;

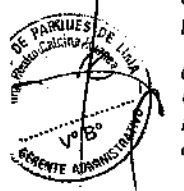
Que, el artículo 22° de los Estatutos del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 0758 - MML, establece que "el Gerente General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a los miembros del Comité Especial Ad Hoc que tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección:

- PAC N° 75 (LP): "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE JUEGOS TRADICIONALES PARA NIÑOS PARA LOS PARQUES ZONALES DE SERPAR LIMA".

Nombres y Apellidos	Calidad de Miembro	DNI	Condición Contractual	Área
Javier Alzamora Bustamante ✓	Presidente Titular	07930643	CAS	SGASA
Vanessa Torres Bustamonte ✓	Segundo Miembro Titular	40568631	CAS	GT
Fernando Huamaní Aroni ✓	Tercer Miembro Titular	09473576	LOCADOR	SGASA
Dina Viguria Velasque ✓	Presidente Suplente	40239779	CAS	SGASA
José García Calderón ✓	Segundo Miembro Suplente	07760179	CAS	GT
Renza Parra Basadre ✓	Tercer Miembro Suplente	41004056	LOCADOR	SGASA



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 DEPENDENCIA TECNICA
 08 AGO 2013
RECEPCION
 Hora: _____ Firma: _____

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Ing. Roberto Caceres Huamani
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 B°
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Ing. Wilson Ivan Puch Chang
 SUB GERENTE
 Gerencia de Operación y Servicios Asesorios

SEGUNDO: Los miembros del Comité Especial Ad Hoc deberán observar diligentemente las funciones y principios que le competen, establecidos en la normativa de contratación pública. Asimismo, el Comité Especial Ad Hoc cesará en sus funciones, respecto de su proceso de selección, cuando el otorgamiento de la Buena Pro quede consentido o firme administrativamente, de acuerdo a las normas sobre la materia a cuando se produzca la cancelación del proceso de selección.

TERCERO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a cada uno de los miembros integrantes del Comité Especial Ad Hoc, así como a las dependencias correspondientes que por su naturaleza tengan injerencia en el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 V. B.º
 Ana María Flores Huacayza
 DIRECTORA

[Signature]
 PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
 GERENTE GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 08 AGO 2013
RECEPCION
 Hora: _____ Firma: _____

Varios Correo

Fernando Huamani

Diego Ayerza

José Barrios

Javier Alzamora

Alvaro Barrios

AL

CASA

OCI

OT

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 DIV. PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS
 08 AGO 2013
RECEPCION
 Hora: _____ Firma: _____

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N°.....
 A: *OCI*
 Para: Conocimiento y fines de cumplimiento con
 Transacción N°..... de fecha *07 AGO 2013*

 Lic. Abg. *[Signature]* **ELCENOR CRISTINA PAJUELO**
 Directora Administración Docum. María

SERVICIO DE PARQUES
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 08 AGO 2013
RECIBIDO
 Hora: _____ Firma: _____

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 DIVISION DE PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS
 07 AGO 2013
[Signature]